



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de noviembre de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	ARTURO DE JESUS ACOSTA ACOSTA
Demandada:	FRANCISCO ALVARO SIERRA SIERRA
Radicado:	050013105002 20200003800
Asunto:	SE REQUIERE

Antecedentes procesales:

El 28 de enero de 2020 se radicó la demanda (Anexo 1 pag. 1).

El 30 de enero de 2020 se admitió la demanda (Anexo 3 pag. 117).

El 16 de marzo de 2020 se envió citación para notificación personal (Anexos 002 y 003).

El 1 de septiembre de 2022, el despacho requirió a la parte demandante para que realizara la notificación personal, de acuerdo a lo establecido en la ley 2213 de 2022, aplicable también a los procesos en curso (Anexo 005).

Se le confiere un término de 10 días para acreditar el cumplimiento de dicha carga procesal so pena del archivo por contumacia, conforme lo establece el art. 30 del CPT y SS.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27bcc5d59dd10f19b261263c248ec59f5d63f033e10b087b6be5c55f6e5679bd**

Documento generado en 09/11/2022 02:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>